



ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DEL PROYECTO DE ASISTENCIA MUTUA DE AEROPUERTO A AEROPUERTO

GRUPO DE OPERACIONES DE DESASTRES AEROPUERTOS DE LATINOAMÉRICA/CARIBE (LACDOG)

SUMARIO DE DISCUSIONES

**OFICINA REGIONAL NACC DE LA OACI, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
28 AL 29 DE ENERO DE 2014**

**Reunión para el desarrollo del Plan del
Proyecto de Asistencia Mutua de Aeropuerto a Aeropuerto**

Grupo de Operaciones de Desastres Aeropuertos de Latinoamérica/Caribe (LACDOG)

Sumario de Discusiones

- Fecha:** 28 al 29 de enero de 2014
- Lugar:** Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México
- Participantes:** Asistieron a la reunión 19 representantes de Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, República Dominicana y la Oficina Regional NACC de la OACI.

Discusiones de la Sesión General:

- Abriendo la reunión, la Directora Regional de la Oficina Regional NACC de la OACI dio la bienvenida al grupo e hizo hincapié en la importancia del proyecto. Presentó, a los Especialistas Regionales de la OACI y ofreció asistencia de la OACI para elaborar un programa de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto. Señaló que dicho programa sería utilizado a través de la región y serviría como un modelo para posible diseminación mundial.
- El Director Regional Adjunto de la Oficina Regional NACC de la OACI discutió la naturaleza crítica de una respuesta efectiva a los desastres naturales en la región. Ofreció el ejemplo de un volcán activo a 70 km de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (MMMX). Subrayó además la importancia de un programa mutuo de aeropuerto a aeropuerto bien elaborado para la región.
- A continuación de una introducción por parte del Coordinador de Proyecto de la OACI, el presidente de la reunión brindó una presentación que estableció las metas y los objetivos de la Reunión. Continuó con una revisión al concepto de ayuda mutua y la nota de estudio presentada por Estados Unidos en la reunión C/CAR/DCA/13. Concluyó discutiendo sobre el alcance del proyecto y los retos únicos del contexto a través de fronteras.
- El Especialista Regional ATM/SAR de la Oficina NACC de la OACI dio una presentación sobre el Convenio y los Anexos 11, 12 y 14 de la OACI, mencionando la necesidad de acuerdos entre todas las autoridades regionales relacionadas con búsqueda y salvamento, gestión del tránsito aéreo y la propuesta de elaborar programas de ayuda mutua entre aeropuerto y aeropuerto. Declaró que la meta de la OACI era un sistema mundial homogéneo que se logra sólo a través de involucramiento participativo regional y revisión de todos los acuerdos en la región. También comentó que creía que los artículos del Convenio de Chicago y los acuerdos regionales existentes podrían utilizarse como el marco de referencia para establecer un programa de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto. El presidente asignó al Especialista Regional estudiar la relevancia de los documentos existentes y notificar a la próxima reunión
- El Especialista Regional AGA de la Oficina NACC de la OACI dio una presentación sobre los requisitos y las normas de la OACI relacionados con la planificación de emergencia de aeropuertos.
- El presidente ofreció una revisión de los elementos esenciales de un programa de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto y discutió la necesidad de acuerdos formales por escrito.

- República Dominicana comentó que para que funcionara el proyecto debe tener apoyo de alto nivel y que cada agencia involucrada debe tener los poderes apropiados.
- Jamaica dio una presentación sobre la estructura nacional de gestión de emergencias dentro de su Estado, sobre la cual surgieron varias preguntas. La primera provocó una discusión relacionada con la necesidad de evaluar las capacidades de los Estados y los aeropuertos relevantes antes que este proyecto pueda avanzar. La segunda generó una discusión sobre el alcance necesario para que este esfuerzo de ayuda mutua entre aeropuerto a aeropuerto funcione. Finalmente se produjo una discusión sobre algunos de los principales retos de este esfuerzo
- La Secretaría notificó que la OACI no tiene una base de datos de las capacidades de los aeropuertos en la región de esfuerzos para emergencias. La Secretaría declaró que sus datos están limitados a los hallazgos de auditorías, lo cual es fundamentalmente diferente de lo que sería necesario para los aeropuertos individuales y Estados miembros para este proyecto. La Secretaría también discutió la falta de implementación de planificación de atención de emergencias no sólo en esta región sino en todo el mundo. Se comentó que muchos aeropuertos en la Región no tienen siquiera un plan de emergencias y muchos tampoco muestran implementación efectiva de certificación de aeródromos y planificación de emergencias. La discusión se centró luego en ampliar el alcance de este proyecto para que incluya la mejora de planificación de emergencias, servicios ATM y seguridad operacional. El presidente persuadió al Grupo a limitar el alcance de este esfuerzo según el modelo ofrecido por el informe 73 del Programa de Investigación Cooperativa de Aeropuertos (ACRP). Después de una discusión, la reunión acordó que para que este proyecto fuera eficaz, debe tener un alcance limitado.
- Haití dio una presentación sobre el terremoto del 12 de enero de 2010 y su impacto que tuvo no sólo en Haití sino a través de la región. Declaró que tenían seis aeropuertos en total, con dos de ellos internacionales, todos ellos gestionados por la *Autorité Aéroportuaire Nationale* (AAN). Discutieron el hecho que a continuación del terremoto hubo problemas graves con la coordinación de ayuda, toma de decisiones e implementación de planes de contingencia. Expresó preocupación en cuanto a la falta de un esfuerzo coordinado para la ayuda humanitaria después del terremoto y declaró que muchos Estados enviaron ayuda que no fue solicitada, misma que llenó un aeropuerto de por si ocupado en PAP. Asimismo, indicaron que hay una gran necesidad de este proyecto y que tal esfuerzo habría ayudado Haití (PAP) a raíz del terremoto.
- México dio una presentación sobre su estructura de planificación nacional de emergencias. Discutió sobre cómo los aeropuertos encajan en esa estructura. Actualmente tiene un sistema de aeropuertos dividido en cinco grupos aeroportuarios. Todos están operados por organizaciones privadas pero entran dentro del sistema federal de la autoridad regulatoria y la ley federal que requiere que los aeropuertos se asistan mutuamente cuando se necesite y según lo permitan los recursos. El sistema de asistencia aeroportuaria de México es muy similar al descrito por ACRP 73, ya que define zonas de clasificación de aeropuertos, equipamiento mínimo y niveles de personal, procedimientos de recepción, requisitos para transferencia de equipamiento y acuerdos entre grupos aeroportuarios. La diferencia esencial en el sistema mexicano es que está bajo mandato por regulación y ACRP 73 define un sistema voluntario. Una discusión continuó llegando a un acuerdo para incluir elementos del modelo de México en el desarrollo de un programa regional. México concordó con la idea y proporcionó una copia del modelo al Coordinador de la OACI.

- Costa Rica, Cuba, Honduras y República Dominicana proporcionaron una revisión de sus estructuras nacionales de planificación de emergencias. Todos acordaron en la necesidad de un Programa de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto y participar en el Grupo de Operaciones de Desastres Aeropuertos de Latinoamérica/Caribe (LACDOG) bajo el liderazgo de la Oficina Regional NACC de la OACI.
- Cuba declaró que tienen una estructura de gestión de emergencias similar a otros Estados, pero que se establecía jerárquicamente de arriba abajo, siendo el ejército en Cuba el apoyo principal durante la respuesta ante alguna situación de desastre. Costa Rica discutió la importancia de involucrar a la AAC. Costa Rica declaró que cree que su Comité Nacional de Emergencia apoyaría un plan de desastre aeroportuario como éste. Jamaica concordó y declaró que su “Comité de Desastres Nacionales” estaba al nivel de la oficina del Primer Ministro, y ya estaba interesado en esta propuesta.
- Estados Unidos proporcionó una presentación sobre el Informe ACRP 73 de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto y las organizaciones Grupo de Operaciones de Desastres Aeropuertos del Sureste (SEADOG) y Grupo de Operaciones de Desastres Aeropuertos del Occidente (WESTDOG). Discutió el desarrollo de estos grupos y proporcionó estudios de caso sobre sus activaciones desde 2004. Discutió sobre acuerdos de ayuda mutua modelos y la necesidad de acuerdos de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto como un suplemento a los programas de planificación de emergencia y organizaciones existentes. Surgieron preguntas y discusiones profundas con todos los participantes de la reunión.

Acuerdos:

- La Reunión acordó la siguiente definición de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto que se utilizará en la elaboración del modelo y proyecto piloto.
 - Un programa de ayuda mutua es un arreglo por escrito voluntario, no contractual que proporciona asistencia de corto plazo de emergencias o desastres entre dos o más entidades.
- La Reunión acordó explorar el control del programa bajo uno de los siguientes (dependiendo de los aeropuertos/Estados miembros que firmen el acuerdo y su situación, v. gr. aeropuertos concesionarios, aeropuertos propiedad del Estado, recursos disponibles, etc.)
 - Oficina Regional NACC de la OACI
 - Aeropuertos
 - Estados miembros
 - Organizaciones Internacionales
 - Contratistas
- La Reunión acordó las siguientes características esenciales del programa:
 - Objetivo y alcance claramente definidos
 - Programa voluntario
 - Acuerdos bilaterales o multilaterales existentes considerados e incorporados completamente
 - Que el rango completo de partes interesadas estén involucradas en todas las fases del programa
 - Que esté involucrada la industria
 - Que esté limitado a asistencia relacionada con la aviación a continuación de un desastre
 - La ayuda permanece bajo el control del aeropuerto receptor
 - No se autorizan despliegues iniciados por uno mismo

- Sin impacto a la efectividad operacional del(de los) aeropuerto(s) que envían la asistencia
 - Estructura organizacional con coordinadores a nivel local y de programa
 - Documento normalizado de procedimientos operativos para guiar la respuesta
 - En el acuerdo se define y acuerda la autorización
 - Inventarios de activos, incluyendo una lista de recursos esenciales mínimos para operaciones aeroportuarias que identifique el mínimo de personal/equipo requerido y defina el conjunto de las habilidades requeridas de los voluntarios
 - Sistema de comunicación efectivo implantado previo a la activación
 - Costos estimados y acuerdos de financiamiento establecidos por adelantado
 - Función de coordinación ampliamente aceptada para conectar al aeropuerto con necesidad con los aeropuertos que desean enviar ayuda
 - Flujo de información suficiente para permitir equiparar las necesidades con la ayuda
 - Atender responsabilidad e indemnizaciones
 - Capacidad de evaluación rápida para identificar y dar prioridad a las necesidades
 - Cooperación estrecha de las aerolíneas, aeropuertos y agencias nacionales para facilitar viajes a través de las fronteras por parte de equipos de ayuda
 - Familiarización entre aeropuertos por adelantado a los desastres
 - Promoción del programa e instrucción a las partes involucradas
 - Elaboración de un proceso de revisión después de la acción
- La Reunión acordó la siguiente lista de partes involucradas que necesitan estar incluidas en la coordinación de este proyecto:
 - OACI
 - Organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional (CASSOS, COCESNA, etc.)
 - Agencias de regulación y seguridad operacional de la aviación
 - Agencias de control de tránsito aéreo
 - Agencias de seguridad del transporte
 - Agencias nacionales para hacer cumplir las leyes
 - Inmigración, control fronterizo y aduana
 - Agencias nacionales de gestión de emergencias
 - Militares
 - Extinción de incendio, cumplimiento con la ley, gestión de emergencias y salud a nivel local
 - Gerencia, operaciones, mantenimiento, extinción de incendios, seguridad operacional y gestión de emergencias a nivel aeroportuario
 - Asesoría legal a niveles nacional y local
 - Arrendatarios y concesionarios
 - IATA, ALTA, ACI, y sindicatos
 - Aerolíneas y transportistas de carga
- La Reunión acordó el tipo de aeropuertos a incluir en el programa modelo y proyecto piloto.
 - Aeropuertos internacionales como los define el Anexo 14, Volumen I (inicialmente)
 - Aeropuertos regionales (sólo después que se elabore el programa y se pruebe, y dependiendo de la efectividad de la prueba del programa)

- La Reunión acordó definir cuándo se activaría el programa y qué tipo de emergencias activaría un despliegue de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto.
 - Con prudencia y coordinado entre las partes involucradas para restaurar un aeropuerto a su estado operacional. Normalmente restringido a la fase de respuesta a una emergencia a menos que se coordine mayormente entre las partes.
 - Desastres que afectarían el estado operacional de un aeropuerto, exceptuando los eventos en los cuales las partes acuerden que la seguridad operacional y de la aviación de los proveedores puedan verse afectados negativamente. Normalmente restringido a desastres naturales y normalmente no aquellos provocados por terrorismo, cuestiones laborales ni situaciones de disturbios civiles.

- La Reunión acordó atender los siguientes retos únicos al elaborar el proyecto:
 - Costos
 - Calificaciones
 - Autorizaciones
 - Inmigración/Aduana
 - Seguridad
 - Idioma y cultura
 - Responsabilidad
 - Diferencias de equipo
 - Diferencias de procedimientos
 - Legislación que lo permita
 - Control de fondos
 - Coordinación
 - Falta de certificación de aeródromo en la región
 - Constancia de registros y contabilidad

- La Reunión acordó completar los siguientes pasos futuros para avanzar el proyecto.
 - Buscar los documentos de acuerdo existentes
 - Elaborar encuesta de capacidades
 - Elaborar una nota de estudio para la reunión NACC/DCA/5
 - Elaborar un programa modelo
 - Elaborar un proyecto piloto propuesto

Cuestiones con acción:

Búsqueda:

Una revisión de los artículos existentes y acuerdos serán completados por la Oficina Regional NACC de la OACI y proporcionados antes de la próxima reunión (RO/ATM/SAR)

Encuesta de capacidades:

Todos los Estados miembros realizarán una encuesta/análisis de la planificación de emergencias y capacidades aeroportuarias.

- El Presidente de la reunión elaborará una lista de encuesta y la entregará al DOG propuesto para aprobación a través de la Oficina Regional NACC de la OACI.
- Los miembros del DOG encuestarán a todos los aeropuertos internacionales y organizaciones de planificación de emergencias dentro de sus Estados y proporcionarán datos antes de la próxima reunión.

Esquema de un programa modelo:

El Presidente elaborará un esquema de un programa y acuerdo modelos de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto y coordinará con la Oficina Regional NACC de la OACI y al DOG propuesto antes de la siguiente reunión.

Esquema del Programa Piloto:

El Presidente elaborará una propuesta de un proyecto piloto modelo de ayuda mutua de aeropuerto a aeropuerto y coordinará con la Oficina Regional NACC de la OACI y el DOG propuesto antes de la siguiente reunión.

Nota de Estudio de la NACC-DCA:

Se elaborará y presentará una nota de estudio para la Reunión NACC/DCA/5 en abril de 2014. El Presidente y el Coordinador del Proyecto de la OACI elaborarán el informe, que será presentado por la OACI a la reunión NACC/DCA/5.

Siguiente reunión:

La Secretaría propuso que la siguiente reunión se celebre al principio del verano de 2014, después de la reunión NACC/DCA/5, lo cual fué acordado. La OACI solicitó voluntarios para ser anfitriones de la reunión y los representantes de los Estados explorarán esta posibilidad. Se sugirió que la reunión tuviese lugar en las oficinas de la IATA en Miami, que empezaría a involucrar a IATA/ALTA en el proyecto. El Presidente coordinará con la OACI y discutirá con IATA/ALTA.